



ESCAÑEADO

República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 2.791 / 2013.

ZAPALLAR, 01 de Julio del 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19 de Marzo de 1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 2.363/2013 de fecha 31 de Mayo de 2013 que nombra Alcaldesa Subrogante de esta Corporación Edilicia a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

- Carta de fecha 21 de Junio de 2013, emitida por el Club de Adulto Mayor "Adiós a Las Tristezas" de Cachagua.
- Certificado Acuerdo N° 157/2013, de Concejo Municipal de Zapallar, emitido por el Secretario Municipal, de fecha 28 de Junio del 2013.

DECRETO:

- 1° **OTORGUESE Aporte al CLUB DE ADULTO MAYOR ADIOS A LAS TRISTEZAS DE CACHAGUA**, por la cantidad de \$ 100.000.- (cien mil pesos), como colaboración para la celebración del aniversario de dicha institución.
- 2° **GIRESE cheque a nombre de Club Adulto Mayor Adiós a las Tristezas de Cachagua**, Rut. N° 65.183.190-3, por la cantidad de \$ 100.000.- (cien mil pesos).
- 3° **IMPUTESE a la asignación presupuestaria 215.24.01.004.000.000 denominada "Organizaciones Comunitarias"**.

ANÓTESE. COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE..

G. ANTONIO MÓLINA DAINE
Secretario Municipal

XIMENA OLIVARES CERPA
Alcaldesa (S)

DISTRIBUCION

- 1 - CLUB ADULTO MAYOR ADIOS A LAS TRISTEZAS DE CACHAGUA
- 2 - DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
- 3 - OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 4 - DEPTO. DE CONTROL
- 5 - ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / DAF / JMR / SEC / etc